


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2856892357		

No. **GS-2026** - **OFTIC**

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10185-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	27/04/2026	Hasta	26/05/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-013389-DILOF del 28/04/2026, el señor teniente coronel MIGUEL RICARDO MONCALEANO CAMPO, obrando en calidad de subdirector logístico y financiero, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Mayor CLAUDIA YANETH RODRÍGUEZ PUENTES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	PN DILOF 06-2-10185-26																								
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE PL-SQL DEVELOPER ÚLTIMA VERSIÓN																								
Contratista	ACONPIEXPRESS S.A.S																								
Representante legal	OMAR RIVERA PINILLA																								
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la orden de compra es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$9.630.000,00), EXENTO DE IVA , discriminados así: <table border="1" data-bbox="430 919 1453 1113"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A-02-01-01-006-002</td> <td>OFTIC 000F</td> <td>ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE PL-SQL DEVELOPER ÚLTIMA VERSIÓN</td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$9.630.000,00</td> <td>\$9.630.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$9.630.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA	1	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A-02-01-01-006-002	OFTIC 000F	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE PL-SQL DEVELOPER ÚLTIMA VERSIÓN	10	1	\$9.630.000,00	\$9.630.000,00	TOTAL							\$9.630.000,00
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA																		
1	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A-02-01-01-006-002	OFTIC 000F	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE PL-SQL DEVELOPER ÚLTIMA VERSIÓN	10	1	\$9.630.000,00	\$9.630.000,00																		
TOTAL							\$9.630.000,00																		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A																								
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la orden de compra es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$9.630.000,00), EXENTO DE IVA , discriminados así: <table border="1" data-bbox="430 1339 1453 1533"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A-02-01-01-006-002</td> <td>OFTIC 000F</td> <td>ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE PL-SQL DEVELOPER ÚLTIMA VERSIÓN</td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$9.630.000,00</td> <td>\$9.630.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL</td> <td>\$9.630.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA	1	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A-02-01-01-006-002	OFTIC 000F	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE PL-SQL DEVELOPER ÚLTIMA VERSIÓN	10	1	\$9.630.000,00	\$9.630.000,00	VALOR TOTAL							\$9.630.000,00
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA																		
1	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A-02-01-01-006-002	OFTIC 000F	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE PL-SQL DEVELOPER ÚLTIMA VERSIÓN	10	1	\$9.630.000,00	\$9.630.000,00																		
VALOR TOTAL							\$9.630.000,00																		
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será, a partir de la aprobación de la garantía única (27/04/2026) hasta por 30 días calendario (26/05/2026)																								
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Aprobación garantía única 27 de abril de 2026																								

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26 de mayo de 2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Adiciones	N/A		
Modificatorios	N/A		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


- Una vez iniciado el contrato, se suscribió el acta de inicio AE-2026-001339-OFTIC con fecha 06/05/2026, en la cual la supervisión recordó al contratista los requerimientos definidos en los documentos contractuales y se acordaron las actividades a desarrollar.
- El 21/05/2026 se realiza entrega de las licencias, así como del soporte y garantía por 3 años.
- El día 21/05/2026 se suscribe el acta de recepción de bienes No. 010 radicada por el Almacén OFTIC.
- El día 25/05/2026 se realiza la creación y el ingreso del pedido en el sistema SAP-SILOG por parte del almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
- El 21/05/2026 ACONPIEXPRESS SAS cumplió a satisfacción con la entrega de 01 licencia PL-SQL última versión para 50 usuarios, cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, mediante Contrato de compraventa 06-2-10185-26, por un total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$9.630.000,00) MONEDA LEGAL exento de IVA, por lo tanto, es viable proceder con el pago de la factura.


Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE																						
ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE PL-SQL DEVELOPER ULTIMA VERSIÓN																									
1	El oferente deberá suministrar a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional una (01) licencia de software PL/SQL Developer para 50 usuarios, a perpetuidad, en la última versión productiva disponible en el mercado, incluyendo soporte técnico por un período de un (01) año, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, mediante la cual se certifique la entrega, activación e instalación de la licencia objeto del presente contrato.																								
1.1	La licencia debe ser compatible con el sistema operativo Windows 11 en su última versión liberada para estaciones de trabajo.																								
1.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.																								
1.3	El oferente deberá brindar una licencia PL/SQL Developer para 50 usuarios																								
1.4	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para PL SQL Developer que permita activación del producto, a su vez PL SQL Developer permitirá realizar lo siguiente:																								
1.4.1	El producto software deberá contar con un depurador integrado, que permita ejecutar paso a paso, con puntos de interrupción.																								
1.4.2	El producto software deberá admitir los multiprocesos, es decir que permita trabajar mientras se ejecutan consultas SQL, programas PL/SQL, sesiones de depuración, etc.																								
1.4.3	El producto software deberá contar con un editor con resaltado de sintaxis, ayuda SQL y PL/SQL, asistente de código, jerarquía de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.																								
1.4.4	“La licencia deberá ser compatible con bases de datos Oracle en versiones soportadas por el fabricante (Oracle 19c, 21c o posteriores compatibles).”																								
1.4.5	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad:</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>PL-SQL Developer</td> </tr> <tr> <td>Licenciamiento:</td> <td style="text-align: center;">Nueva</td> </tr> <tr> <td>Fabricante:</td> <td style="text-align: center;">Allround Automations</td> </tr> <tr> <td>Web Fabricante:</td> <td style="text-align: center;">www.allroundautomations.com</td> </tr> <tr> <td>Duración:</td> <td style="text-align: center;">A perpetuidad</td> </tr> <tr> <td>Usuarios:</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>Versión:</td> <td style="text-align: center;">Ultima</td> </tr> <tr> <td>Descripción:</td> <td>Entorno de desarrollo integrado (IDE) específicamente diseñado para bases de datos Oracle</td> </tr> <tr> <td>Soporte:</td> <td>El soporte técnico de la licencia por el periodo de un (1) año</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE		Cantidad:	1	Nombre:	PL-SQL Developer	Licenciamiento:	Nueva	Fabricante:	Allround Automations	Web Fabricante:	www.allroundautomations.com	Duración:	A perpetuidad	Usuarios:	50	Versión:	Ultima	Descripción:	Entorno de desarrollo integrado (IDE) específicamente diseñado para bases de datos Oracle	Soporte:	El soporte técnico de la licencia por el periodo de un (1) año		
DETALLE																									
Cantidad:	1																								
Nombre:	PL-SQL Developer																								
Licenciamiento:	Nueva																								
Fabricante:	Allround Automations																								
Web Fabricante:	www.allroundautomations.com																								
Duración:	A perpetuidad																								
Usuarios:	50																								
Versión:	Ultima																								
Descripción:	Entorno de desarrollo integrado (IDE) específicamente diseñado para bases de datos Oracle																								
Soporte:	El soporte técnico de la licencia por el periodo de un (1) año																								

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL				
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5						
2	El contratista deberá tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia, y deberá entregar los certificados de autenticidad, las facturas y el certificado de distribuidor autorizado o mayorista que garantice su legalidad y permita acceder al proceso de soporte durante el tiempo establecido en el contrato.					
3	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, medios de comunicación para contacto en caso de requerir soporte: número telefónico y correo electrónico.					
4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL					
4.1	<p>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal encargado de las actividades entrega e instalación de la licencia PL-SQL Developer, el oferente deberá certificar que dicho personal cuenta con experiencia, así:</p> <table border="1" data-bbox="246 772 1302 1333"> <thead> <tr> <th data-bbox="246 772 652 808">CANTIDAD</th> <th data-bbox="652 772 1302 808">CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="246 808 652 1333">Mínimo 1 técnico, tecnólogo o ingeniero en sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico y/o afines en TI.</td> <td data-bbox="652 808 1302 1333"> <p>El funcionario que realice el acompañamiento para la instalación y configuración de la licencia PL-SQL Developer debe tener conocimiento en este proceso, de acuerdo con las necesidades identificadas, y el oferente deberá anexar la documentación:</p> <p>Copia de diploma de técnico, tecnólogo o pregrado en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico y/o afines en TI. Copia tarjeta profesional si aplica.</p> <p>NOTA: para personal profesional que haya obtenido su título profesional por fuera del país, tendrá que demostrar la convalidación de su título profesional ante el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la Ley 842 de 2003 Artículo 10 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y el numeral 9.3 Acreditación de la formación académica.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	CERTIFICACIÓN	Mínimo 1 técnico, tecnólogo o ingeniero en sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico y/o afines en TI.	<p>El funcionario que realice el acompañamiento para la instalación y configuración de la licencia PL-SQL Developer debe tener conocimiento en este proceso, de acuerdo con las necesidades identificadas, y el oferente deberá anexar la documentación:</p> <p>Copia de diploma de técnico, tecnólogo o pregrado en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico y/o afines en TI. Copia tarjeta profesional si aplica.</p> <p>NOTA: para personal profesional que haya obtenido su título profesional por fuera del país, tendrá que demostrar la convalidación de su título profesional ante el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la Ley 842 de 2003 Artículo 10 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y el numeral 9.3 Acreditación de la formación académica.</p>	
CANTIDAD	CERTIFICACIÓN					
Mínimo 1 técnico, tecnólogo o ingeniero en sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico y/o afines en TI.	<p>El funcionario que realice el acompañamiento para la instalación y configuración de la licencia PL-SQL Developer debe tener conocimiento en este proceso, de acuerdo con las necesidades identificadas, y el oferente deberá anexar la documentación:</p> <p>Copia de diploma de técnico, tecnólogo o pregrado en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico y/o afines en TI. Copia tarjeta profesional si aplica.</p> <p>NOTA: para personal profesional que haya obtenido su título profesional por fuera del país, tendrá que demostrar la convalidación de su título profesional ante el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la Ley 842 de 2003 Artículo 10 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y el numeral 9.3 Acreditación de la formación académica.</p>					
5	GARANTÍA					
5.1	<p>El contratista se compromete a garantizar que la licencia de software PL/SQL Developer funcione conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Nacional durante un período de un (01) año, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción.</p> <p>Durante este periodo, el contratista deberá garantizar la vigencia, activación y correcto funcionamiento de la licencia, incluyendo el acceso a actualizaciones, parches, mejoras y correcciones liberadas por el fabricante, así como la prestación de soporte técnico especializado, sin costo adicional para la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>En caso de presentarse fallas, errores de funcionamiento o incompatibilidades atribuibles a la licencia suministrada, el contratista deberá realizar las correcciones necesarias o reponer la licencia por una de iguales o superiores características, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.</p>					

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
5.2	<p>El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los canales de comunicación y protocolos de atención para la gestión de solicitudes técnicas, funcionales o relacionadas con la garantía de la licencia PL/SQL Developer.</p> <p>Dichas solicitudes deberán ser atendidas en un tiempo máximo de respuesta inicial de tres (03) horas, durante el período de garantía.</p> <p>Medios para el reporte de incidentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número telefónico. Correo electrónico. Número móvil celular de un contacto directo. 	
6	SOPORTE Y MANTENIMIENTO	
6.1	El contratista deberá adquirir la licencia de software PL/SQL Developer directamente con el fabricante o con un distribuidor autorizado, registrándola a nombre de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, garantizando su carácter perpetuo, conforme a los términos del licenciamiento adquirido.	
6.2	El contratista deberá brindar soporte frente a cualquier falla o novedad presentada en la adquisición de la licencia del software PL-SQL DEVELOPER.	
6.3	En caso de presentarse una incidencia que no pueda ser resuelta de manera remota a través de los canales de soporte habilitados (teléfono o correo electrónico), y cuando técnicamente sea necesario, el contratista deberá brindar acompañamiento presencial en las instalaciones de la Policía Nacional dentro de un plazo máximo de ocho (08) horas contadas a partir del reporte del incidente.	
7	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
7.1	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.	
7.2	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el oferente deberá diligenciar y entregar con la oferta, el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	
7.3	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 04408 del 26/12/2024 "por el cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional". El contratista y el equipo de trabajo deberá diligenciar el formato 1DT-FR-0010 acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva, donde se comprometen a utilizar la información solamente para el uso específico al que se ha destinado y a no comunicarla, difundirla o hacerla pública a un tercero, sin la autorización previa del dueño del activo. Dichos documentos deberán ser diligenciados de igual forma por el personal de empleados que intervenga en el desarrollo del objeto contractual, cualquiera que sea su grado de participación.	
8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
8.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato, manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el oferente deberá diligenciar y entregar con la oferta el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	

Página 7 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
9	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
9.1	El contratista deberá cumplir con la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normativa vigente, para lo cual deberá suscribir el formato establecido por la Policía Nacional.		
9.2	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL y ante el Ministerio del Trabajo correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		
9.3	El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores, cualquiera sea la modalidad de vinculación contractual.		
10	SISTEMA AMBIENTAL		
10.1	El oferente y futuro contratista deberá cumplir integralmente la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia, aplicar buenas prácticas ambientales y adoptar medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales asociados a las actividades objeto del contrato. Así mismo, deberá acatar las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y participar en los programas y campañas ambientales institucionales, tanto en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la Entidad como en aquellas ejecutadas en sus propias instalaciones. El contratista deberá verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y mantenerlos vigentes. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven.		
10.2	El oferente y futuro contratista deberá presentar el certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext. , con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes; se precisa que la permanencia de las sanciones en el RUIA no es indefinida y se rige por lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 415 de 2010. En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes.		
10.3	El oferente y futuro debe cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética, de acuerdo con la Ley 697 de 2001, el Decreto 1073 de 2015 y los lineamientos del PROURE. Así mismo, aunque no son de carácter obligatorio algunas de las siguientes certificaciones, se recomienda incentivar el uso y la adquisición de equipos que cumplan con lineamientos y estándares nacionales e internacionales de eficiencia energética, tales como ISO 50001, ENERGY STAR, ASHRAE e IEC, en concordancia con los principios de uso racional y eficiente de la energía y sostenibilidad institucional establecido por el Ministerio de Minas y Energía y de las guías de compras sostenibles		
10.4	El oferente y futuro contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de productos, como medida efectiva para la adecuada gestión de residuos y la protección de los recursos naturales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 2184 del 26 de diciembre de 2019, que modifica la Resolución No. 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas. Así mismo, deberá garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policía Nacional que se realice en formato digital,		

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

	utilizando medios reutilizables, y ajustándose a los lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (Aplica cuando el contrato contemple la presentación de informes o documentación extensa). En Caso de ser necesaria a la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso.	
10.5	El oferente y futuro contratista será exclusivamente responsable del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al objeto del contrato vigente y de las consecuencias legales, administrativas, ambientales y contractuales derivadas de su incumplimiento, sin que ello genere responsabilidad alguna para la entidad contratante. Para tal efecto, deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, en la que asuma dicha responsabilidad y adjunte los soportes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo exigidos; o, en caso de considerar que alguno de los requisitos no le aplica, deberá declararlo bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias que se deriven de dicha manifestación.	

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.630.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$9.630.000,00	100%
Valor total facturado	\$9.630.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$9.630.000,00	100%
Valor pagado	\$00,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$00,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA


(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$9.630.000,00	21/05/2026	\$9.630.000,00	FE11308	\$00,00	-----	-----

NOTA 1: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta No. 010 del 21/05/2026 se realiza la recepción de bienes por parte del Almacén OFTIC y se realiza la creación y el ingreso del pedido el 21/05/2026 en el sistema SAP-SILOG por parte del almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

3. RECOMENDACIONES

No Aplica

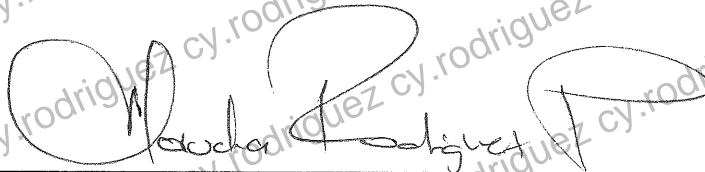
4. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Mayor CLAUDIA YANETH RODRIGUEZ PUENTES

Jefe Grupo Desarrollo de Software

Supervisor contrato PN DILOF Nro. 06-2-10185-26

Correo electrónico: claudia.rodriguez1449@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3187948759

**ACONPIEXPRESS S.A.S / Partner Autorizado**

NIT: 830113886-5

Dirección: Calle 116 # 18 – 45 of 301

Teléfono: 3108742032

Correo: omar.rivera@aconpiexpress.com.co

Fecha: Bogotá 14 de mayo de 2026

Dirigido a:**Policía Nacional de Colombia**

Dirección Logística y Financiera

Bogotá

Asunto: Certificación de autenticidad, uso y vigencia de licenciamiento **PL/SQL Developer 50 Users**

La presente certifica que la **Policía Nacional de Colombia (en adelante, el “Usuario Final”)** cuenta con una licencia del software **PL/SQL Developer / PL/SQL 50 users (en adelante, el “Software”)**, la cual ha sido suministrada por **ACONPIEXPRESS S.A.S (en adelante, el “Proveedor”)**, en calidad de distribuidor autorizado, bajo los términos legales establecidos por el fabricante.

Los detalles del licenciamiento se encuentran consignados en **Contrato No. 06-2-10185-26** suscrita entre el Usuario Final y el Proveedor, correspondiente a una licencia con capacidad para **cincuenta (50) usuarios**.

1. Autenticidad del licenciamiento

El Proveedor certifica que:

- La licencia del Software es **original, legítima y válida**, conforme a las políticas del fabricante.
- El licenciamiento ha sido adquirido a través de canales autorizados.
- El producto no presenta alteraciones, duplicaciones indebidas ni usos fuera del marco legal.
- El Software cuenta con respaldo técnico y derecho a actualizaciones según las condiciones contractuales.

2. Uso y condiciones de la licencia

Se certifica que el Software:

- Ha sido implementado para uso del Usuario Final conforme a los términos establecidos.
- Es utilizado de forma **legal, controlada y acorde con los derechos de uso adquiridos**.

Calle 116 # 18-45 Of 301 Bogotá, Colombia

(+57) 311 5319104

Servicioalcliente@aconpiexpress.com.co<https://aconpiexpress.com.co/>



- No presenta incumplimientos contractuales ni irregularidades en su operación.

3. Vigencia y periodo de uso

Los detalles de vigencia de la licencia son los siguientes:

- **Tipo de licencia:** Perpetua
- **Cantidad de usuarios:** 50 usuarios
- **Fecha de inicio:** Fecha en la cual el Usuario final realice instalación y activación.
- **Tiempo soporte:** 1 Año calendario a partir de la activación
- **Estado actual:** Vigente

En caso de tratarse de una licencia por suscripción, el periodo ha sido acordado conforme a lo establecido en la respectiva orden de producto o contrato, manteniéndose vigente durante el plazo indicado.

4. Alcance del suministro

El licenciamiento incluye:

- Derecho de uso del Software PL/SQL para 50 usuarios
- Acceso a soporte técnico conforme al contrato
- Actualizaciones, si están contempladas dentro del acuerdo
- Documentación técnica correspondiente

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, con el fin de ser presentada ante la **Policía Nacional de Colombia**, para los fines administrativos, legales y de verificación que se estimen pertinentes.

Atentamente,

Representante Legal: Omar Rivera Pinilla
Gerente General
ACONPIEXPRESS S.A.S

Calle 116 # 18-45 Of 301 Bogotá, Colombia

(+57) 311 5319104

servicioalcliente@aconpiexpress.com.co

<https://aconpiexpress.com.co/>





**allround
automations**

PO Box 40014
7504RA Enschede
The Netherlands

www.allroundautomations.com
info@allroundautomations.com

Enschede - 2026

Regarding: Official Reseller for Colombia

Dear Sirs/Madams,

This letter is to certify to you and your clients, that the Company:

ACONPIEXPRESS SAS
Cll 116 No.18-45 Of 301
BOGOTA, Bogotá 110131
Colombia

Is Appointed as Official Reseller for our products **Direct Oracle Access, PL/SQL Developer and Plyxon.**

Hoping to have been of service to you in this way,.

ALLROUND AUTOMATIONS
Hans Kalter
Manager Sales Dept

CHAMBER OF COMMERCE H 08058820	VAT NUMBER NL801049337B01	IBAN NUMBER NL19ABNA0591424932	BTC CODE (SWIFT) ABNANL2A
-----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	------------------------------



Hello POLICIA NACIONAL,

Thank you for the order. Your license and registration information is as follows:

Product: PL/SQL Developer

Licenses	50
Base version	16.0
Service contract end date	No Contract

Registration information

Product code	CVKF - ZUEG - TDZJ - ZJKZ - DRCM - RQDH
Serial number	01.160019
Password	xs374ca

Contact information

Company	POLICIA NACIONAL
Name	POLICIA NACIONAL
Email address	oftic.gusof@policia.gov.co

The product code includes information about the ordered product, version, licenses, contract and more. This is a personal code that should NOT be distributed to others than the licensed user(s).

The serial number is a unique number per customer. The Base version is the version for which you can download patches.

To register PL/SQL Developer, enter the product code, serial number, and password when prompted, or use the Register menu item from the Help menu. If you have not yet installed PL/SQL Developer 16.0, you can download it here:

<https://www.allroundautomations.com/registered-plsqldev/>

If you have any questions or suggestions about PL/SQL Developer, don't hesitate to contact us. We value all feedback from our users.

With kind regards,
Sales Team (gerentede cuenta4@aconpiexpress.com.co)

Phone, 3008545194

Calle 116 # 18-45 Of 301 Bogotá, Colombia

(+57) 311 5319104

servicioalcliente@aconpiexpress.com.co

<https://aconpiexpress.com.co/>

